

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2°.
LA CISTERNA,

000126 /

27 ENE. 2012

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 45/2012 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a las profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala, al cual el Sr. Alcalde ha dado su conformidad.
2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a las profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en la "Escuela Naciones Unidas", a contar del 09 de enero y hasta el 29 de febrero de 2012.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	NIVEL
KARINA LABBE BUSTOS	[REDACTED]	DOCENTE	14	ED. BASICA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
